



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

CÓDIGO: AGB-01-F-10	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	FECHA 2024/05	VERSIÓN:8
COPIA CONTROLADA			

Contrato No. 20240839

29 DIC. 2025

En Sogamoso, a los _____ se reunieron: Angie Melisa Rodríguez Condia, Gerencia de Contratación, HELBER DANILO MARTÍNEZ CHAPARRO, en calidad de Secretario de la Secretaria de infraestructura y proyectos, MANUEL TORRES FONSECA, en su calidad de Interventor y/o Supervisor del contrato y JOSE GUSTAVO QUESADA RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 4211190, en calidad de contratista, como Representante Legal de Prefabricados el acero con Nit 4211190-1, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación final.

CONTRATO			TIPO		SUMINISTRO						
No. 20240839			Fecha de suscripción del contrato		AÑO	MES	DIA				
					2024	10	10				
Objeto del Contrato:		"SUMINISTRO DE MATERIALES GRANULARES PARA LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO"									
Interventor y/o Supervisor:		MANUEL TORRES FONSECA									
Contratista:		JOSE GUSTAVO QUESADA RODRIGUEZ / Prefabricados el acero									
Fecha Acta de Iniciación:				Fecha de Terminación:							
AÑO		MES		DÍA		AÑO		MES		DÍA	
2024		10		22		2025		11		28	
Fecha Acta de Suspensión				(Si a ello hay lugar)							
Fecha Acta de Reinicio:				(Si a ello hay lugar)							
Valor del contrato:		\$ 200.000.000				Valor Adicional: \$ 80.000.000					
Valor Ejecutado:		\$ 279.981.242,58									
Plazo del contrato:		(2 meses y 15 días)				Prórroga1: (4 meses); prorroga 2: (4 meses) Prorroga 3: (3 meses)					
Duración del contrato:		(13 Meses y 15 días)									
Nos. Registros Presupuestales:		2024002439		Cuenta Presupuestal:		Denominación Presupuestal:					
				2.3.2.02.01.001-16-24-2402043-160035		implementación proyecto recuperación de la infraestructura de la malla vial del Municipio de Sogamoso/240204300 Via terciaria mejorada/ RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION					
				2.3.2.02.01.001-16-24-2402114-160035		implementación proyecto recuperación de la infraestructura de la malla vial del Municipio de Sogamoso/240211400 vía urbana mejorada/ RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION					



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-10	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	FECHA 2024/05	VERSIÓN:8
------------------------	---------------------------	------------------	-----------

COPIA CONTROLADA

		Cuenta Presupuestal:	Denominación Presupuestal:
Nos. Registros Presupuestales:	2025001575	2.3.2.02.01.001- 16-24-2402- 160035	implementación proyecto recuperación de la infraestructura de la malla vial del Municipio de Sogamoso/ RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION

GARANTIAS OTORGADAS					
TIPO DE AMPARO	No. POLIZA	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	Seguros el estado 51-46-101019433	20	\$ 56.000.000.00	22/10/2024	10/06/2026
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Seguros el estado 51-46-101019433	20	\$ 56.000.000.00	22/10/2024	10/06/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Seguros el estado 51-46-101019433	5	\$ 14.000.000.00	22/10/2024	10/12/2028
RCE	Seguros el estado 51-40-101009354	200 SMMLV	\$ 284.700.000.00	22/10/2024	10/12/2025

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		
DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	\$ 200.000.000,00	
(+) Valor adiciones	\$ 80.000.000,00	
(-) Valor reducciones	\$ -	
(=) VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 280.000.000,00	
(-) Anticipo		\$ -
(-) Valor pagos parciales		\$ 191.037.899,52
(-) Valor a pagar		\$ 88.943.343,06
(-) Valor sin ejecutar		\$ 18.757,42
SUMAS IGUALES	\$ 280.000.000,00	\$ 280.000.000,00



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-10	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	FECHA 2024/05	VERSIÓN:8
------------------------	---------------------------	------------------	-----------

COPIA CONTROLADA

PAZ Y SALVO

Las partes declaran que una vez el municipio de Sogamoso cancele el saldo a favor del CONTRATISTA y/o se restituyan los valores al Municipio, quedan a Paz y Salvo por concepto de las obligaciones derivadas del contrato, excepto en los aspectos relacionados con los amparos constituidos en la garantía única contractual, de conformidad con lo estipulado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

En constancia de lo anterior la presente acta se firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

ANGIE MELISA RODRIGUEZ CONDIA
Gerente de Contratación

Vo. Bo. MANUEL TORRES FONSECA
Supervisor

JOSE GUSTAVO QUESADA RODRIGUEZ
Contratista

Vo. Bo. HELBER DANILO MARTÍNEZ
CHAPARRO
Secretario de secretaria de infraestructura y
proyectos

